

de la Junta de la notoria Jurificacⁿ de V.S. se
sintia declarar, ser privativo de ella el Nom-
bramiento para dho. Fielato, expediendo su ón-
, para que no se altere, ó innove en el que
tiene hecho á favor de D^r. Miguel Scrich, co-
, las demás que estimare correspondentes para
su cumplim.^tto Dho. Pue. á V.S. m^r a. Muxia
, y Mayo 22 de 1775 = D^r. L. M. a N. S. Su mas
at^o. Señor D^r. Juan de Sandoval, y Líon = S^r
D^r. Antonio Carrillo de Mendoza.

Y para proceder a la determinación
competente con el debido Conocim.^{to} expreso que
V.S. en el término de ocho días me exponga lo
que entiende en razón del expresado Reclamo
y Derecho que se propone para haber reelegido,
y encargado el Fielato de los Pobres de la Nieve
á D^r. José Abiles, en contraposición de D^r. Mig.
Scrich, nombrado por la referida Junta.

Nro. d^r. Pue. á V.S. m^r a. Muxia
27 de Mayo de 1775.

S. L. m. d^r V. S.
Su mas Señoría

D. Antonio Carrillo

Mendoza

A. A. M. N. y L. Cinc. de Muxia^a